



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 33 fracción I y 43 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, correspondiente al procedimiento por Licitación Pública, número **LP-MXL-PRON/FORTAMUN-071-2021**, dentro del Programa Normal (PRON 2021) Y Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUN 2021), relativo a los trabajos de:

"MANTENIMIENTO 05 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 14 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en sus artículos 34 y 43, así como el artículo 33 apartado A fracción I de su Reglamento; y de acuerdo con la publicación de fecha 26 de noviembre de 2021, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del acta.

Preside el acto el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, actuando en nombre y representación del Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los participantes y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de este procedimiento se procedió a pasar lista de asistencia.

Haciendo constar en esta acta que no se recibió propuestas del licitante: EMULSIONES Y ASFALTOS DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V., quien presentó oficio de disculpa.

Por lo que, de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, que cita:

"ARTICULO 46.-

...Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación por casos fortuitos o de fuerza mayor."

Derivado de lo anterior y toda vez que no se reciben propuestas para su evaluación, se procede a cancelar el presente procedimiento por Licitación Pública.



GOBIERNO
DE MEXICALI

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

A continuación, firman el presente documento de conformidad con lo actuado, los que intervinieron en este acto y quisieron hacerlo, siendo las 14 horas con 40 minutos del día 14 de diciembre de 2021

**ATENTAMENTE
POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE**

**ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA**

REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	JESUS MIGUEL URQUIDEZ MEDINA
TESORERÍA MUNICIPAL	MANUEL VERA ZAPIEN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	NO SE PRESENTÓ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ

TESTIGOS SOCIALES:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"